



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
06/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509642P

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10 EXPEDIENTE 2509642P. PROPOSICIÓN PSOE, IP, COMPROMÍS PER SAGUNT Y EU-UNIDES PODEM PARA LA CONDENA DEL GENOCIDIO A GAZA Y EL SOPORTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Leída la proposición política presentada por los Grupos Municipales de PSOE, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

El mundo está asistiendo, en directo, a uno de los episodios más oscuros de nuestra historia reciente. Gaza, un territorio reducido y densamente poblado, ha sido convertido en un lugar inhabitable a causa de los continuos bombardeos y el asedio militar impuesto por el Gobierno de Israel. Allí viven más de dos millones de personas, la mitad de ellas niños y niñas, atrapados sin salida. Los informes de Naciones Unidas y de las principales organizaciones humanitarias describen una situación estremecedora: hospitales arrasados, escuelas destruidas, viviendas reducidas a ruinas, infraestructuras básicas inutilizadas y un bloqueo total que impide la entrada de alimentos, medicamentos, combustible o agua potable.

Desde el 7 de octubre de 2023, la respuesta militar de Israel ha resultado en una campaña de destrucción masiva y desproporcionada, que afecta principalmente a la población civil. Se han documentado más de 62.686 muertos, incluyendo 18.430 niños, y más de 45.910 heridos desde marzo de 2025. El 86% de la población de Gaza ha sido forzada a desplazarse, algunos incluso hasta 12 veces, a zonas que Israel había calificado como "seguras".

El hambre ya es un arma de guerra, y se calcula que miles de bebés y menores están en riesgo de morir por desnutrición y falta de asistencia sanitaria. La Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria ha declarado oficialmente el hambre en la Gobernación de Gaza, con 500.000 personas en fase de hambre. Al menos 340 personas han muerto de hambre, de las cuales 124 eran niños. Además, más del 60% de las plantas desalinizadoras no están operativas y únicamente 18 de los 36 hospitales de Gaza funcionan, y solo parcialmente. A la violencia de las bombas se suma el rigor de un asedio que priva a toda una población de lo más elemental para la vida. Familias enteras son masacradas, comunidades desaparecen de un día para otro, y los pocos supervivientes de cada ataque deben afrontar el dolor insufrible de haberlo perdido todo: personas queridas, hogares, futuro. El hambre se ha convertido en un arma de guerra, junto con la restricción de agua y electricidad.

Los ataques deliberados han afectado hospitales, escuelas, universidades y centros de la ONU, en violación del derecho internacional. Periodistas, personal médico y cooperantes son asesinados o perseguidos por intentar mostrar al mundo esta tragedia. Más de 238 periodistas y 531 trabajadores humanitarios han sido asesinados desde el 7 de octubre de 2023. Ante estas atrocidades, no cabe la equidistancia ni el silencio. Callar es convertirse en cómplice. Estamos ante un genocidio que busca borrar del mapa a un pueblo entero. La Asociación Internacional de Estudiosos de Genocidio ha declarado que en Gaza se está cometiendo un genocidio, en línea con la Convención de 1948.

La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de detención contra el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu y el exministro de Defensa Yoav Galant, acusándolos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Ante un horror semejante, la responsabilidad de las instituciones públicas, también de las más próximas como son los ayuntamientos, es alzar la voz y



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPHY VXCX 2232 E2LQ

ACUERDO 10 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7264803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
06/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509642P

comprometerse con la defensa de la vida, la justicia y los derechos humanos. El 8 de septiembre de 2025, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunció un paquete de medidas sin precedentes con el objetivo de poner fin a esta barbarie.

España se ha convertido en el país que más está haciendo por Palestina, mostrando un compromiso firme con la causa. Entre las medidas anunciadas se encuentran: Un embargo total de armas a Israel, con la prohibición legal y permanente de comprar y vender armamento y equipamiento militar a este país. La prohibición del uso del espacio aéreo y de los puertos españoles para transporte militar de Israel. El veto a la entrada a nuestro país de responsables de crímenes de guerra, así como de las personas que participan en el genocidio y la violación de derechos humanos en la Franja de Gaza. La prohibición de importación de productos procedentes de los asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania, para combatir estas ocupaciones y frenar el desplazamiento forzoso. Un fuerte incremento de la ayuda humanitaria a la población palestina, con una ampliación de la contribución a la UNRWA por 10 millones de euros adicionales, y el objetivo de alcanzar los 150 millones de euros en ayuda humanitaria para Gaza en 2026. El refuerzo del apoyo a la Autoridad Palestina y la limitación de los servicios consulares a ciudadanos españoles residentes en asentamientos ilegales.

Estas medidas sitúan a España en el lado correcto de la historia y marcan un camino que debe ser seguido también por otras instituciones. Es imprescindible que los municipios, como primera línea de la democracia y voz directa de la ciudadanía, se unan a esta exigencia de justicia y paz. Porque cada declaración, cada acuerdo institucional, cada gesto de solidaridad suma fuerza para detener la impunidad y afirmar con claridad que los derechos humanos no tienen fronteras.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Manifestar la condena más firme y rotunda al genocidio que se está cometiendo contra la población civil de Gaza, así como la solidaridad con todas las víctimas y sus familias.
2. Instar al Gobierno de Israel al cese inmediato de los bombardeos y de toda acción militar contra la población civil, y exigir el fin del asedio que impide la entrada de alimentos, agua, combustible y ayuda humanitaria.
3. Dar apoyo públicamente a las medidas anunciadas por el Gobierno de España el 8 de septiembre de 2025 para hacer frente a esta situación, y reclamar su aplicación inmediata y efectiva.
4. Instar al Gobierno de España a desarrollar un embargo integral, retroactivo, transparente y efectivo que ponga fin a toda relación militar con Israel, mediante la aprobación de un real decreto ley que esté a la altura de las circunstancias.
5. Instar a la Generalitat Valenciana y a la Diputación de Valencia a seguir el ejemplo del Gobierno de España y, dentro de sus competencias, adoptar medidas concretas para hacer frente al genocidio y a sus terribles consecuencias, destinando recursos a la cooperación, reforzando la ayuda humanitaria y aplicando políticas coherentes con la defensa de los derechos humanos.
6. Reforzar desde este Ayuntamiento las iniciativas de cooperación y sensibilización ciudadana en apoyo al pueblo palestino, promoviendo campañas de solidaridad y apoyo a las organizaciones que trabajan sobre el terreno en Gaza.
7. Instar a la ONU que ponga al Estado de Palestina bajo protección internacional y que cree una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPHY VXCX 2232 E2LQ

ACUERDO 10 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7264803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
06/10/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2509642P

8. Exigir al Gobierno de Israel el cumplimiento de la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU del 22 de noviembre de 1967, procediendo al retiro militar de los territorios ocupados.
9. Exigir el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino e instar que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos.
10. Solicitar a las Administraciones Públicas competentes que no retiren los fondos destinados a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Próximo (UNRWA).
11. Dar apoyo a la demanda de Sudáfrica contra Israel ante el Tribunal Internacional de Justicia por vulnerar la Convención sobre el Genocidio, y rechazar que gobiernos gocen de impunidad ante crímenes de esta naturaleza.
12. Disponer símbolos de Palestina en la fachada del Ayuntamiento de Sagunto como muestra de solidaridad con el pueblo palestino y de compromiso con los derechos humanos y la justicia internacional.
13. Dar comunicación de este acuerdo al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, a la Diputación de Valencia, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las principales organizaciones humanitarias que actúan en Gaza, como muestra del compromiso de este municipio con la paz, la justicia y la dignidad humana, así como a las Entidades Sociales de Cooperación al Desarrollo del municipio, Asociaciones Vecinales, al Ministerio de Asuntos Exteriores de España, y a la Embajada de Palestina en España.
14. Manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Sagunto a la Global Sumud Flotilla y a todas las iniciativas ciudadanas de la Flotilla de la Libertad que tienen como objetivo establecer un corredor seguro hacia la Franja de Gaza para hacer llegar ayuda humanitaria, reconociendo el valor de las personas que participan en estas misiones humanitarias y solidarizándose con ellas ante cualquier amenaza o intento de criminalización.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 18, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, González, Guillen, Márquez, Picó, Soriano y Rovira. Votos en contra: 2, Señores/as. Vila y Serrano. Abstenciones: 5, Señores/as. Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor del PSOE, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem, 2 votos en contra de VOX y 5 abstenciones del PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DPHY VXCX 2232 E2LQ

ACUERDO 10 PLENO ORDINARIO 02/10/2025 - SEFYCU 7264803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3